

ACTA

MESA PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL APOORTE A LA PAZ, EL PERDON Y LA RECONCILIACION, DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES

FECHA: Julio 04 del 2019

LUGAR: Bogotá D.C., Casa de Nariño – Presidencia de la República

MARCO LEGAL: Decreto 437 del 2018 – Artículo 2.4.2.4.3.1.1.

La suscrita Sra. Ministra del Interior y el Sr. Alto Comisionado para la Paz del Gobierno Nacional, dando cumplimiento a lo establecido dentro del Pacto por la Legalidad: *“Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos en seguridad y en democracia”* contenido en el Plan Nacional de Desarrollo **PLAN NACIONAL DESARROLLO 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, procedemos mediante la presente acta, a dar continuidad a las sesiones de la **Mesa para el Reconocimiento y Fortalecimiento del Aporte a La Paz, El Perdón y La Reconciliación, de Las Entidades Religiosas y sus Organizaciones**, como parte de las acciones de implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos adoptada mediante el Decreto 437 del 2018.

Se acuerda por las partes, que en el término máximo de 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta, será convocada sesión de la mesa, con la participación de las entidades del sector religioso que la han venido integrando.

La convocatoria y remisión del orden del día, estará a cargo de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.

Se suscribe por las partes,


NANCY PATRICIA GUTIERREZ
Ministra del Interior
Presidente


MIGUEL ANTONIO CEBALLOS
Alto Comisionado para la Paz
Secretario Técnico